INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° SASIE-SOP-009-2026

En desarrollo del cronograma previsto en el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa N°**SASIE-SOP-009-2026**, adelantado por el municipio de Aguadas Caldas, el Comité de Evaluación se permite realizar por parte del comité evaluador el informe de evaluación FINAL dentro en el proceso de Selección Abreviada subasta inversa N° **SASIE-SOP-009-2026**, adelantado por el municipio de Aguadas Caldas a los treinta (30) días del mes de mayo de 2026.

INFORMACIÓN GENERAL

Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, hacen parte integrante para todos los efectos del pliego de condiciones, del informe de evaluación y del futuro contrato que se celebre con el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

Objeto de contratación

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL PARQUE PRINCIPAL DE LA VEREDA LA MERMITA, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"

Presupuesto oficial del proceso

NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **($96.000.000,00)**

PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura: 14 de mayo de 2026 **Res 194**
Fecha de cierre: 21 de mayo de 2026, a las 4:00 pm
Publicación informe Preliminar: 26 de mayo de 2026
Enlace del proceso:

Fue publicado el proyecto de pliego de condiciones en la página web www.contratos.gov.co desde el 06 de mayo de 2026.

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y teniendo presente las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede realizar el presente informe de evaluación con ocasión de las propuestas presentadas por los diferentes interesados en este proceso.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

1. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES INTERESADOS

De acuerdo con el acta de cierre y apertura de sobres del proceso mencionado realizado el pasado 21 de mayo de 2026 a través de SECOP II, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes.:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido (21/05/2026 3:17:17 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO ORIENTE 2026 COLOMBIA, La Dorada Número de documento

Una vez expuesto lo anterior se procede con la verificación de requisitos del oferente habilitados para presentar propuesta en el presente proceso.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Establecidas las condiciones de participación en el pliego de condiciones definitivo la verificación de los requisitos habilitantes es consignada en la siguiente forma para cada uno de los oferentes:

- **CONSORIENTE**

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DESCRIPCION DOCUMENTO A APORTAR	ESTADO
Anexo. 01 – Carta de presentación de la oferta	OK
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Documentos del representante legal: - Cedula de ciudadanía	OK
Persona natural o jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia.	N/A
Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A
Documentos de constitución de consorcio o unión temporal (ANEXO 2).	OK
Anexo 2.1 Modelo de documento de acuerdo de unión temporal	N/A
Cédula de ciudadanía del proponente.	OK
Póliza de Seriedad de la oferta	OK
Certificación de pago de aportes parafiscales (anexo 3).	OK
Anexo 4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	OK
Registro Único de Proponentes	OK
Certificación bancaria de cuenta activa.	OK
Registro Único Tributario	OK
Certificados Contraloría General de la Republica	OK
Certificados Procuraduría General de la Nación	OK

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Certificado Policía	**OK**
Certificado de medidas correctivas	**OK**
Certificado REDAM	**OK**
Certificado delitos sexuales e inhabilidades	**SUBSANÓ**
Formato 3 - Relación de Experiencia. De 1 a 2 CO - 75% De 3 a 4 CO - 120% Hasta 5 CO - 150%	**OK**
General	**OK**
ESPECIFICA	**OK**
Formato 5 - Cálculo de la Capacidad Residual (Kr)	**N/A**
Certificación acreditación Experiencia	**OK**
Certificación de la Capacidad Técnica	**OK**
Relación de Contratos en Ejecución	**OK**
Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**OK**
Formato 7 - Calidad	**N/A**
Formato ambiental y social	**N/A**
Formato 8 — Vinculación de personas en condición de discapacidad	**N/A**
Formato 9 – Puntaje de Apoyo a la Industria Nacional	**N/A**
Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales	**N/A**
Formato 12 – Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres	**N/A**
Formato 13 – Acreditación Mipyme	**N/A**

5.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSORIENTE
PATRIMONIO Para el presente proceso de selección, se exigirá un patrimonio igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO Para el presente proceso de selección, se exigirá un capital igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Se calcula tomando como referencia la razón corriente, esto es, activo corriente sobre pasivo corriente, cifra que dará cuenta de la cantidad de pesos disponibles en el activo corriente por cada obligación de corto plazo adquirida por el proponente. Para el presente proceso de selección, se exigirá una liquidez igual o superior a 10.	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO Se calcula tomando el pasivo total sobre el activo total, cifra que da cuenta del grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa. Para el presente proceso de selección, se exigirá un nivel de endeudamiento igual o inferior al 0.20	CUMPLE

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Se calcula tomando la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, cifra que da cuenta de cada peso disponible de la Utilidad Operacional para cubrir la obligación en intereses resultante de una actividad financiera adquirida por el proponente, en un determinado periodo de tiempo. Igual o mayor a 15.	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Se calcula tomando la utilidad operacional sobre el patrimonio, índice que da cuenta de la rentabilidad en la Utilidad Operacional por cada peso que se tiene en el Patrimonio de la Empresa, en un determinado periodo de tiempo. Para el presente proceso de selección, se exigirá una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Se calcula tomando como referencia la utilidad operacional sobre el activo total, índice que da cuenta de la rentabilidad en la Utilidad Operacional por cada peso que se tiene en los Activos de la Empresa, en un determinado periodo de tiempo. Para el presente proceso de selección, se exigirá una rentabilidad del activo mayor o igual al 0,35	CUMPLE
5.2.3 EXPERIENCIA. Dentro de los documentos exigidos al contratista deberá acreditar así: **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente interesado debe presentar como mínimo tres (03) contratos con entidades públicas que tenga relación con el suministro de materiales de ferretería, cada contrato sea igual o superior a 100 SMMLV. Los contratos aportados como experiencia general deben estar clasificado en los siguientes códigos: 30 10 23 00: PERFILES 30 10 24 00: VARILLAS 30 11 16 00: CEMENTO Y CAL 30 11 18 00: AGREGADOS 30 26 53 00: BARRAS DE HIERRO 40 14 17 00: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS **EXPERIENCIA ESPECIFICA.** El oferente interesado debe haber suscrito dos (02) contratos con entidades públicas diferentes a los de la experiencia general donde su objeto esté relacionado con el suministro de materiales de ferretería o para la construcción. Cada uno de los contratos deberá ser igual o superior a 200 SMMLV. Los contratos aportados como experiencia especifican deben estar clasificado en los siguientes códigos:	CUMPLE

30 10 23 00: PERFILES 30 10 24 00: VARILLAS 30 13 15 00: BLOQUES 30 13 16 00: LADRILLOS 30 15 15 00: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 18 15 00: PORCELANA SANITARIA 31 16 28 00: FERRETERÍA EN GENERAL Para el caso de proponentes plurales la experiencia solicitada debe ser cumplida en su totalidad por mínimo uno de los integrantes de la forma asociativa. Para verificar los anteriores requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el contrato, certificado o acta de liquidación aportados, el proponente deberá adjuntar copia de la última acta de obra, acta de liquidación o un documento idóneo, firmado por la interventoría, representante legal de la entidad pública o particular contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de las condiciones establecidas para acreditar la experiencia habilitante. El proponente deberá señalar con resaltador e identificar con el respectivo literal, el requisito de participación que pretende acreditar con la información que aporta. Los contratos presentados para acreditar la experiencia general y específica deben ser diferentes entre sí. El incumplimiento de algunos de los anteriores requisitos conllevara a que el proponente sea calificado como NO HABILITADO. En caso de ser consorcio como mínimo uno de los integrantes debe cumplir con estos requisitos.	

De acuerdo con la oferta evaluada, se evidenció que uno de los integrantes del consorcio SÍ cumple con la experiencia exigida en el pliego de condiciones. En consecuencia, y teniendo en cuenta que dicho requisito puede ser acreditado por uno de sus integrantes, el proponente se declara HABILITADO en cuanto al componente de experiencia.

No obstante, el oferente deberá subsanar algunos documentos exigidos en el pliego de condiciones, con el fin de acreditar el cumplimiento de la capacidad jurídica requerida.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente SUBSANO los requisitos habilitantes exigidos.

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN FINAL						
SASIE-SOP-009-2026						
No.	**PROPONENTES**	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**EXPERIENCIA**
1	**CONSORIENTE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Una vez verificada la subsanación presentada por el oferente CONSORIENTE, consistente en el aporte de la certificación de antecedentes por delitos sexuales requerida dentro del proceso, el Comité Evaluador determina que la documentación allegada cumple con lo solicitado en el informe preliminar de evaluación, razón por la cual el proponente queda **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección.

Así mismo, y conforme a la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica efectuada previamente, se constató que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones, así como la experiencia, capacidad jurídica, financiera y técnica requeridas por la entidad.

Conclusión del comité evaluador:

El Comité Evaluador, en ejercicio de las funciones asignadas dentro del proceso de selección de la referencia y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en los artículos 24 y 29 de la Ley 80 de 1993, así como en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de la propuesta presentada.

Una vez efectuado el análisis integral de la oferta presentada por el proponente **CONSORIENTE**, se evidenció que esta cumple con el cien por ciento (100%) de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL PARQUE PRINCIPAL DE LA VEREDA LA MERMITA, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"**.

De igual manera, se deja constancia de que al proceso se presentó un único oferente habilitado, razón por la cual no fue necesario llevar a cabo la audiencia de subasta inversa, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable para esta modalidad de selección.

En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente CONSORIENTE, por cumplir integralmente con los requisitos exigidos por la entidad y resultar su oferta favorable para los intereses del Municipio de Aguadas, Caldas.

Por lo anterior, se recomienda proceder con la expedición del correspondiente acto administrativo de adjudicación y adelantar las actuaciones contractuales y de publicación a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° articulo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015. Sepublica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma de SECOP II.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Dado en el Municipio de Aguadas – Caldas a los treinta (30) días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS
Secretaria de Obras Públicas

JAIME ANDRES RAMIREZ LOPEZ
Asesor jurídico

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadia Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co